

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 484

Artículo Primero.- En cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 fracción XIII párrafo cuarto y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como a lo dispuesto por el Artículo 80 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se presenta la relación de Ciudadanos que habiendo atendido la Convocatoria emitida por este Poder Legislativo mediante el Acuerdo Número 454, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 49 de fecha 23 de abril de 2014, para cubrir la vacante de Auditor General del Estado de Nuevo León, reúnen los requisitos previstos en la Ley y en la Convocatoria respectiva, siendo estos los siguientes:

NUM.	NOMBRE:
1	C MARIO ALBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ
2	C. GUILLERMO BELTRAN PEREZ
3	C. VILIULFO ANDRES VELAZQUEZ ESPINOSA
4	C. SILVERIO TAMEZ GARZA
5	C. HECTOR EDUARDO DE LA GARZA DE LA GARZA
6	C. JUAN MANUEL GIL GARZA
7	C. JUAN MANUEL DUARTE DAVILA
8	C. ARMANDO MONTES DE OCA MACIAS
9	C. JAVIER EDGAR LOPEZ RIVERA
10	C. JORGE GUADALUPE GALVAN GONZALEZ
11	C. FELIPE CHAPA VALDES
12	C. ARIEL JESUS MARTINEZ GARZA
13	C. RAMON CARDENAS MARROQUIN

NUM.	NOMBRE:
14	C. RUBEN ALEJANDRO FLORES OROZCO
15	C. MARIO ALBERTO RAMONES MERAZ
16	C. ALFONSO MIGUEL MARTINEZ ALBO

Artículo Segundo.- De conformidad con lo establecido por los artículos 63 fracción XIII párrafo cuarto y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en relación con el Artículo 80 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, los integrantes de esta Comisión de Vigilancia, solicitamos al Pleno de este Congreso, continúe con el procedimiento establecido en dichos ordenamientos, con el fin de llevar a cabo la designación del Auditor General del Estado de Nuevo León, y quede cubierta la vacante respectiva.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.

PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO

GUSTAVO FERNANDO CABALLERO
CAMARGO